El arrendamiento del mes de junio del primero que viene

Primero postrimero dia de mayo año del nasçimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e [illegible] años este dia Diego Ferrandes escriuano jurado clauario del conçejo dela noble çibdat de Murçia [illegible] por arrendamiento en la plaça de Santa Catalina por Miguel Rosset pregonero por el conçejo dela dicha çibdat los comunes de arrendamiento del mes de junio primero que viene e no se fallo persona alguna que mas y diese maravedis que menos se da por los dichos comunes de arrendamiento del dicho mes [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por [illegible] del dicho mes como por Miguel [illegible] vezino dela dicha çibdat que y dio quatroçientos [illegible] mill maravedis de dos blancas el maravedi [illegible] flores de oro dela ley e cuño de Aragon que le fueron remetidos e dados por poner los dichos comunes de arrendamiento del dicho mes de junio en el dicho preçio delos dichos [illegible] mill maravedis delos dichos dos blancas el maravedi el dicho jurado [illegible] que no fallaua persona alguna que mas y diese maravedis que menos se da por los dichos comunes de arrendamiento del dicho mes como el dicho Miguel [illegible] remato en el dicho mes por el dicho preçio delos dichos [illegible] mill maravedis delos dichos dos blancas el maravedi por los dichos [illegible] flores de oro que le fueron remetidos e dados por poner el dicho mes en el dicho preçio [illegible] el dicho Miguel resçibio [illegible] del dicho jurado el dicho arrendamiento [illegible] [illegible] [illegible] Johan Sanches de Ayala fijo de Johan Sanches de Ayala e Françisco [illegible] e Johan Sanches de Santa Maria e otros vezinos de Murçia